

Informe Violencia de Género 2008

Navarra



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Experiencias concretas de coordinación

El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, tras haber realizado un estudio en los distintos ámbitos de salud de la comunidad foral, encuentra dificultad en la recogida de información e insiste en la necesidad de estudiar la CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades) para concretar con precisión el descriptor y trabajar los indicadores de vigilancia epidemiológica y el modo de establecer un sistema de codificación en el Sistema Navarro de Salud, que permita analizar este fenómeno de la violencia de género.

En la reunión de la Subcomisión de Salud de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la Atención Integral a las Mujeres Víctimas del Maltrato Doméstico, se analizó la situación de la codificación en los ámbitos de atención primaria, urgencias hospitalarias y salud mental, y en el Centro de Atención a la Mujer.

Para ello se constituyó un grupo de trabajo para debatir los indicadores de información propuestos en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, las variables que deberían registrarse y los procedimientos de registro.

El Departamento de Salud coordina los diferentes ámbitos asistenciales de atención primaria, atención especializada, ginecología, obstetricia y salud mental con el fin de conocer mejor:

- La magnitud del problema del maltrato doméstico y/o agresiones sexuales.
- Las diferentes respuestas que se dan entre los y las profesionales.
- Las herramientas existentes de que se dispone para la recogida de datos en vigilancia epidemiológica.

La Comunidad Foral de Navarra cuenta con un registro integral de expedientes de violencia de género que permite, a las diferentes Administraciones y entidades que intervienen en el tratamiento, acceder a toda la información de expedientes que proceden de distintas fuentes. Se trata de almacenar de forma segura todos los registros de información para aplicar el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género del SNS. En esta primera fase no se ha previsto la participación del sector de la salud, pero en el estudio de viabilidad ya se plantea su incorporación para una segunda fase.

Anexo II. Indicadores sobre formación de profesionales

En las tablas 1 y 2 se presentan los indicadores sobre formación de profesionales y el perfil profesional y la adscripción del profesorado en violencia de género de la Comunidad Foral de Navarra en 2008.

Los profesionales sanitarios en Navarra acuden a sesiones de formación organizadas por otras instituciones, como colegios médicos, órganos judiciales, etc. Además, se fomenta la asistencia a congresos y jornadas.

Tabla 1. Indicadores sobre formación de profesionales en violencia de género (Navarra, 2008)

Cobertura	Atención primaria			Atención especializada			Urgencias			Residentes de MFyC			Total		
	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M
Cursos básicos impartidos*	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Actividades de sensibilización realizadas	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	7	16	3	-	-
Otras acciones formativas no específicas de violencia de género en que se incluye algún módulo acerca de este tema	4**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-
Número de horas lectivas	24	-	-	10	-	-	-	-	-	6	-	-	40	12	92

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; MFyC, medicina familiar y comunitaria; N, número.

*Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes y se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas, según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La información sobre estos criterios se encuentra disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf>

**Son cuatro sesiones de 4 h cada una, organizadas por el Colegio Oficial de Médicos. Se tratan los siguientes temas: violencia de género, maltrato infantil, maltrato a ancianos y personas con discapacidad y agresiones sexuales.

Tabla 2. Perfil profesional y adscripción del profesorado en violencia de género (Navarra, 2008)

Profesorado*															
Perfil profesional	Medicina			Enfermería			Psicología			Trabajo social			Otros		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	-	2	2	-	1	1	2	2	4	-	-	-	1	1	2
Adscripción	Administración general			Administración autonómica			Administración local			Otras instituciones públicas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	-	-	-	7	7	-	-	-	-	-	-			
	Universidad			ONG			Personas expertas			Otras instituciones privadas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2**			

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; ONG, organización no gubernamental; T, total.

Los ponentes son profesionales del Servicio Navarro de Salud, del Instituto Navarro de Medicina Legal y del Tribunal Superior de Justicia.

*Según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el CISNS se recogerán los siguientes datos relativos al profesorado para evaluar la calidad de la formación de profesionales en el SNS: número de profesionales, sexo, perfil (medicina, enfermería, derecho, etc.) y adscripción (Administración general, autonómica, local, universidad, agente social, ONG o asociación).

**Escuela Navarra de Teatro.

